





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Cajamarca, 28 de Febrero del 2025



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000406-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal Nº 025-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa Nº 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de lecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal Nº 025-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura del servidor judicial Roberto Carlos Chávez Quispe, en el cargo de Secretario Judicial- plaza Nº 088270 perteneciente al Juzgado Mixto de San Marcos; dicho término se da debido al reordenamiento de plazas.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, debido al reordenamiento de plazas y siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Secretario Judicial- plaza N°088270 del Juzgado Mixto de San Marcos al servidor judicial Roberto Carlos Chávez Quispe, siendo el último día de la encargatura el 02 de marzo del 2025; azón por la cual, a partir del 03 de marzo del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial - plaza N° 085768 perteneciente al Juzgado Mixto de Contumazá.

TERCERO: Estando al término de la encargatura, deberá realizar la entrega del cargo, de expedientes y cualquier ctro bien o documentación a su cargo, de acuerdo al acápite p) del artículo 45° y artículo 85° del Reglamento Interno de Trabajo; así como también, de la Directiva N° 003-2019-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa Nº 130-2019-CE-PJ de fecha 27 de marzo de 2019.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura en el cargo de Secretario Judicial- plaza N° 088270, al servidor judicial Roberto Carlos Chávez Quispe, siendo el último día de la encargatura el 02 de marzo del 2025, debiendo a partir del 03 de marzo del presente año retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial - plaza N° 085768 perteneciente al Juzgado Mixto de Contumazá.; además, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente.









Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSF/vvc



FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° 5° Fecha: 28.02.2025 18:32:50 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.02.2025 18:18:30 -05:00



OANOS/ROZES NO.A. ZOTOSSTAS